ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O COMPRAVENTA	PSI-SJM-FR-12 Estado Vigente Versión 3

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS __X__ CONTRATO DE COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO ____

FECHA	DICIEMBRE 18 DEL 2024
SECRETARÍA	DESARROLLO SOCIAL
CONTRATO №	2402020301
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN VIVIENDA, ALIMENTACIÓN, GESTIÓN EN SALUD, RECREACIÓN Y VESTIDO"
CONTRATISTA	ASOCIACION CIVICO SOCIAL PRO-DESARROLLO DEL VIEJO "ASOVIEJOS"
SUPERVISOR(ES)	GLORIA MARIA URIBE O.
PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SIETE (7) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO (07-02-2024 HASTA EL 06-09-2024).
VALOR DEL CONTRATO	$267.513.246 DE LOS CUALES ($254.774.520) CORRESPONDEN AL APORTE DEL MUNICIPIO Y EL CONVINIENTE APORTA ($12.738.726).
PRÓRROGAS	DESDE EL 7 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 14 DE OCTUBRE DEL 2024. (PRORROGA 1) HASTA EL 4 DE DICIEMBRE DEL 2024 (PRORROGA 2) HASTA EL 17 DE DICIEMBRE DEL 2024 (PRORR0GA 3)
SUSPENSIONES	
ADICIONES	$48.407.159 DE LOS CUALES $46.102.056 CORRESPONDE AL APORTE DEL MUNICIPIO Y $ 2.305.103 AL APORTE DEL CONVINIENTE. (PRORROGA 1). $59.869.164 DE LOS CUALES $57.020.964 CORRESPONDEN AL APORTE DEL MUNICIPIO Y EL CONVINIENTE APORTA $2.848.200. (PRORROGA 2). $11.464.740DE LOS CUALES $10.918.800 CORRESPONDEN AL APORTE DEL MUNICIPIO Y EL CONVINIENTE APORTA $545.940.

BALANCE DEL CONTRATO A LA FECHA		
ÍTEM	**PAGOS**	**SALDO**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		**$254.774.520**
ADICIONES		**$46.102.056+ 57.020.964+10.918.800**
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	$316.297.555	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$48.312.320	
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$4.206.465	
TOTAL	**$368.816.340**	**$368.816.340**

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	**DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDADES REALIZADAS**		**DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO**
		CANTIDAD	**PORCENTAJE**	
1	Brindar atención integral a 45 adultos mayores asignados por el Municipio de Manizales en vivienda, alimentación, gestión en salud, recreación y vestido.	44	97%	Se ofreció atención integral a 44 adultos mayores que se encuentran institucionalizados en las Ciudadelas del viejo No. 1 y No. 2 de ASOVIEJOS ubicadas en el barrio el nevado de la ciudad de Manizales,
2	Realizar la atención durante 24 horas diarias, 7 días a la semana.	GL	100%	ASOVIEJOS, realizó está labor con comodidad y tranquilidad, los 7 días de las semana 24 horas.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

<table>
<tr>
<td>3</td>
<td>Contar con áreas para la realización y práctica de diferentes actividades dirigidas a los adultos mayores asignados y para la vivienda de los mismos en condiciones adecuadas de habitabilidad, ofreciendo a las personas mayores la posibilidad de pernoctar en cuarto individual o compartido, de acuerdo a las necesidades y gustos de los beneficiarios y de la capacidad instalada de la institución; la infraestructura física y de mobiliario debe estar dotada de las condiciones mínimas y dignas para un buen ambiente residencial, manteniendo condiciones adecuadas para el almacenamiento, preparación y consumo de los alimentos y conservando unas adecuadas condiciones higiénicas.</td>
<td>GL</td>
<td>100%</td>
<td>RECURSOS FISICOS: ASOVIEJOS" cuenta con el siguiente recurso físico para el desarrollo de este convenio:

INSTALACIONES: Sede Principal alquilada ubicada en la calle 26 24-41 Barrio San Joaquín y (2) Ciudadelas del Viejo Nros. 1 y 2 ubicadas en el Barrio El Nevado, con habitaciones en buen estado de habitabilidad, cocina, comedor, sala de juegos, oficinas, consultorio, terreno para cultivos de huerta casera, oratorio y áreas comunes, como sala de televisión, salón de talleres, capilla, comedores, baños, cocina y patios, contamos con los implementos de seguridad contra incendio, tienen buena Las habitaciones individuales son para (22) personas mayores y compartidas (22), las cuales se encuentran en buenas condiciones de higiene, están dotadas de cama, armario, mesa de noche, silla, tendidos de cama, almohadas, cobijas, cubre lechos.
Estas cuentan con áreas comunes como. Sala de televisión, salón para talleres, comedores, duchas entre otros. Los cuales permanecen en buen estado de higiene para brindarles comodidad y calor de hogar a nuestros viejos beneficiarios ventilación e iluminación.</td>
</tr>
<tr>
<td>4</td>
<td>Brindar una alimentación balanceada de acuerdo a la minuta y sus derivaciones entregada por la Secretaría de Desarrollo Social, consistente en desayuno, almuerzo, comida, refrigerio a media mañana y media tarde. La minuta deberá ser fijada por EL CONVINIENTE en lugar visible de la cocina de la institución, asegurando las buenas prácticas de manipulación de alimentos.</td>
<td>GL</td>
<td>100%</td>
<td>La alimentación es balanceada, la cual tiene variaciones diariamente con el fin de ofrecer a los beneficiarios alimentos con los nutrientes requeridos para un envejecimiento saludable, se le hace ajustes o cambios al menú de acuerdo a los recursos del hogar.

Horarios:
6:30 a.m. a 7:30 a.m. Se les ofreció un café caliente, luego el desayuno, media mañana, almuerzo que varía diariamente, comida de acuerdo al menú.</td>
</tr>
<tr>
<td>5</td>
<td>Hacer entrega mensual de la programación de actividades para los adultos mayores según sus condiciones de salud y gustos, en las áreas de manualidades, actividad física, lúdica, espiritual, psicosocial, cognitiva, educativa y recreativa en general.</td>
<td>GL</td>
<td>100%</td>
<td>ASOVIEJOS
CIUDADELAS DEL VIEJO No. 1 y No. 2

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
<table>
<tr><th>DIA</th><th>ACTIVIDAD</th></tr>
<tr><td>LUNES</td><td>Intervención de Psicología – individual y grupal dependiendo de las necesidades de los viejos beneficiarios
HORARIO. 10.00 A.M. A 12 00 M.</td></tr>
<tr><td>MARTES</td><td>programa de fisioterapia- universidad autónoma
horario: 2:00 pm a 4: oo pm</td></tr>
<tr><td>MIERCOLES</td><td>taller de educación física
horario: 8:30 am a 9:30 am
intervención de psicología: grupal e individual
Horario: 10:00 a.m. a 12:00 m.</td></tr>
</table></td>
</tr>
</table>

	programa de fisioterapia- universidad autónoma horario: 2:00 pm a 4: oo pm
JUEVES	*programa de fisioterapia- universidad autónoma horario: 2:00 pm a 4: oo pm*
VIERNES	intervención de psicología: grupal e individual Horario: 10:00 a.m. a 12:00 m.
SABADO	ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE INTEGRACION: Este es coordinado por el auxiliar de enfermería donde realizo rondas, juegos, proyección de películas entre otras para entretener a los adultos mayores. HORARIO: 2:00 PM A 4:00 PM

ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE INTEGRACION

Las siguientes fueron las actividades que se desarrollaron durante el periodo comprendido entre: noviembre 7 y diciembre 17 del año 2024:

NOVIEMBRE 7: UNIVERSIDAD AUTONOMA – FACULTAD DE FISIOTERAPIA
Estimular la condición física funcional y las funciones mentales
Responsable: Diana Gómez - profesora

NOVIEMBRE 11: UNIVERSIDAD AUTONOMA – FACULTAD DE FISIOTERAPIA
Estimular el lenguaje y la fuerza muscular
Responsable: Sandra medina– profesora

NOVIEMBRE 12: UNIVERSIDAD AUTONOMA – FACULTUD DE FISIOTERAPIA
Mantener la funcionalidad física y disminuir el deterioro cognitiva
Responsable. Claudia patricia rincón

NOVIEMBRE 13: GRUPO JUVENIL BARRIO EL NEVADO
Compartir con los adultos mayores del hogar
Responsable. Emilio González

NOVIEMBRE 13:AREA DE PSICOLOGIA - ASOVIEJOS
Estimular y fortalecer el proceso atencional mediante la realización de un ejercicio mental guiado.
Responsable: Dr. Juan pablo duque Rodríguez – psicólogo

NOVIEMBRE 14: UNIVERSIDAD AUTONOMA – FACULTAD DE FISIOTERAPIA
Estimular la condición física funcional y las funciones mentales
Responsable: Diana Gómez - profesora

NOVIEMBRE 19: UNIVERSIDAD AUTONOMA – FACULTAD DE FISIOTERAPIA
Estimular la fuerza de miembros inferiores responsable: Sandra medina– profesora

NOVIEMBRE 20: UNIVERSIDAD AUTONOMA – FACULTUD DE FISIOTERAPIA
Mantener la funcionalidad y estimular las funciones mentales superiores
Responsable. Claudia patricia rincón

NOVIEMBRE 20: AREA DE PSICOLOGIA - ASOVIEJOS
Estimular habilidades viso construccionales, memoria, atención, lenguaje y funciones ejecutivas
Responsable: Dr. Juan pablo duque Rodríguez – psicólogo

				NOVIEMBRE 21: UNIVERSIDAD AUTONOMA – FACULTAD DE FISIOTERAPIA Evaluar a los participantes lo físico y lo cognitivo responsable: Diana Gómez - profesora NOVIEMBRE 22: GRUPO MARIANO Acompañar a los adultos mayores y rezar el rosario como símbolo de unión con maría Responsable: grupo mariano NOVIEMBRE 26:FAMILIA LOPEZ GIRALDO Acompañar y compartir con los adultos mayores del hogar Responsable. Familia López Giraldo NOVIEMBRE 27:UNIVERSIDAD AUTONOMA – FACULTAD DE FISIOTERAPIA Estimular habilidades viso construccionales, memoria, atención, lenguaje y funciones ejecutivas. Responsable: diana Gómez - profesora NOVIEMBRE 20: AREA DE PSICOLOGIA - ASOVIEJOS Estimular habilidades viso construccionales, memoria, atención, lenguaje y funciones ejecutivas Responsable: Dr. Juan pablo duque Rodríguez – psicólogo NOVIEMBRE 28: UNIVERSIDAD AUTONOMA – FACULTAD DE FISIOTERAPIA Estimular la motricidad fina y la creatividad Responsable: diana Gómez - profesora DICIEMBRE 3: UNIVERSIDAD AUTONOMA – FACULTAD DE FISIOTERAPIA Generar un espacio de esparcimiento Responsable: diana Gómez - profesora DICIEMBRE 3: FAMILIA GOMEZ LOPEZ Compartir con los adultos mayores del hogar Responsable. Jorge Gómez DICIEMBRE 3: NORMAL DE Caldas. Actividad navideña compartir con los adultos mayores Responsable. Olga Gómez – profesora DICIEMBRE 4: FAMILIA DEL SR ALBEIRO GONZALEZ Natillada y compartir con los adultos mayores Responsable. Albeiro González DICIEMBRE 11: GRUPO AMARRES DE AMOR SANTO DOMINIO Compartir una tarde recreativo entorno a la época navideña Responsable. Juan López Los días de: noviembre 2, 9, 16,23 y 30, dic 7. 14 y 17 del 2024 las auxiliares de enfermería realizaron actividades recreativas con los adultos mayores. AREA DE PSICOLOGIA INTERVENCIONES INDIVIDUALES

				El psicólogo, realizó intervenciones individuales a los siguientes beneficiarios del convenio en el periodo comprendido entre noviembre 7 a diciembre 17 del 2024. □JOSE ABEL RIOS □JOSE NOE MARULANDA □SALOMON GARCIA PEREIRA □LIBARDO GARCIA CASTAÑO □MARIA CLARIBEL MUÑOEZ VALENCIA □JORGE RENDON □JORGE ISAAC ALVAREZ GALLEGO □JOSE DEIRO MORALES CASTAÑO □FERNANDO OSORIO ARCILA □WILLIAM ARIAS FLOREZ □DANIEL CORREA ORTIZ □REINALDO BLANDON □CARMEN ELISA MUÑOZ Se ontinua motivando a los beneficiarios a que participen de las diferentes actividades que se vienen desarrollando desde el área de psicología con el fin de abrirles las puertas al dialogo y que se acerquen con plena confianza a contarle sus necesidades, preocupaciones y de esta manera poder el intervenir y ayudarlos a mejorar su salud mental.
6	Favorecer las condiciones de salud de las personas mayores, para lo cual deben hacer las gestiones necesarias con la EPS para el acceso a los procedimientos, medicamentos y atenciones en salud requeridas y a su vez realizar las atenciones básicas al respecto que requieran los adultos mayores.	GL	100%	*La institución realizó las diferentes gestiones antes las eps e ips* donde fueron remitidos los viejos que acudieron a citas médicas, Laboratorios, exámenes especializados, radiografías, ecografías entre otros. Se gestionó la consecución de los medicamentos, citas con médicos generales y especialistas, de igual manera contaron con un psicólogo de planta quien con talleres grupales e intervenciones individuales logro ayudarlos a que mejoraran su salud mental, cumplió así con el objetivo propuesto de garantizarles el acceso a la salud física y mental. La directora y el representante legal del hogar están dispuestos a apoyar el acompañamiento a las citas médicas, laboratorios o procedimientos que tuvieron, garantizando así un buen acceso a la salud de los residentes.
7	Suministrar a los adultos mayores los elementos necesarios para su higiene y buena presentación personal, garantizando el arreglo de ropa y aseo	GL	100%	Se hizo entrega de los implementos de aseo y uso personal de acuerdo a sus necesidades: papel higiénico, crema dental, cepillo de dientes, jabón, cuchilla de afeitar, etc.., cuando es necesario a algunos de ellos se les ofreció al mes de acuerdo al consumo de los productos que se les hubieran terminado.
8	En el caso de fallecimiento de un usuario, EL CONVINIENTE deberá realizar las gestiones pertinentes para la obtención del servicio funerario ante el ente Municipal, de no contar con afiliación a ningún seguro exequial tal y como lo establece el Decreto Municipal 0370 del 9 de agosto de 2013.	GL	100%	Cuando hay alguna novedad se realizan los trámites revisando cumplimiento de requisitos, ante el ente oficial encargado.

9	Contar con carpetas por usuario en donde se evidencia el proceso de las personas mayores, su documentación y demás aspectos necesarios para una buena administración de la información.	GL	100%	La institución cuenta con carpeta individual para cada uno de ellos donde se depositan las acciones que se adelantan con el ánimo de mejorar su calidad vida y se va actualizando de acuerdo a lo situación que presenten.
10	Disponer por su cuenta y bajo su responsabilidad del personal idóneo y requerido mínimamente por la Ley 1315 de 2009, para la buena atención a las personas mayores: Representante Legal, personal administrativo, auxiliar de enfermería, responsable de la manipulación de alimentos, auxiliar de servicios generales, adicionalmente debe permanecer como mínimo una persona en la noche para el cuidado de los adultos mayores.	GL	100%	Se cuenta con el personal administrativo y operativo que está compuesto por: Psicólogo, manipuladoras de alimentos, cuidadores diurnos y nocturnos, auxiliares de enfermería, regente de farmacia, servicios generales, Tallerista, directora y representante legal.
11	El CONVINIENTE se compromete a respetar las creencias ideológicas, políticas y religiosas de los beneficiarios y por lo tanto se abstendrá de ejercer presión de cualquier tipo.	GL	100%	Se brinda respeto por las creencias de cada uno de los beneficiarios y cada uno profesa la religión que quiere.
12	Presentar al supervisor del convenio un informe mensual cuantitativo, cualitativo y por obligaciones, con sus respectivos soportes, con registros fotográficos, anexando listado de la población beneficiada. Así mismo al finalizar el plazo contractual, presentará ante la Secretaría de Desarrollo Social un informe final consolidado en los mismos términos de los informes presentados, para lo cual deberán atender las sugerencias que sobre la ejecución del proyecto les haga el supervisor. Todos los informes deben ser entregados en medios físico y magnético.	GL	100%	Se envía mensualmente los informes tanto cualitativo como cuantitativo con sus anexos, teniendo en cuenta las observaciones impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con cada una de las obligaciones adquiridas.

13	Informar inmediatamente a la Secretaría de Desarrollo Social sobre ingresos, fallecimiento, retiro voluntario, expulsión u hospitalización de un usuario favorecido con el programa.	GL	100%	Se presentó la siguiente novedad a reportar: **Fallecimiento Sr.** JOSE ANCIZAR GRISALES JARAMILLO, el dia 5 de diciembre del 2024.
14	En cada evento que realice, dar los créditos de la ejecución del convenio a la Alcaldía de Manizales e indicar con claridad que se trata de una labor de la mencionada Entidad. Dar a conocer también a cada uno de los beneficiarios y familiares de los mismos el apoyo que a través de la Secretaría de Desarrollo Social * Unidad de Gestión Social se les brinda.	GL	100%	Se da a conocer en cada actividad que la labor que se desarrolla es con el apoyo de la Alcaldía de Manizales a través de la secretaria de Desarrollo Social, con programas para la atención integral a los adultos mayores institucionalizados.
15	Los demás compromisos que para el cumplimiento del objeto del convenio señale el municipio.	GL	100%	Con el fin de brindar una buena atención, se acatan las orientaciones que hace la supervisora para el cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones del convenio.

Anunciar los anexos entregados: Informe, paz y salvo, parafiscales y factura.

Para constancia de lo anterior, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y manifiestan estar de acuerdo con lo estipulado en la presente Acta. El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado. Para constancia se firma en la ciudad de Manizales, en la fecha arriba indicada.

FIRMA **Nombre: Rubén Darío Parra Duque** **C.C 10.265.136** **Contratista**	**FIRMA** **Nombre: Gloria María Uribe O.** **C.C. Nro. 30.273.316** **Supervisor**	**FIRMA** **Nombre: Paula Milena Velásquez Castaño.** **C.C. 1.053.804.716** **Ordenador del gasto**